

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal del Requerimiento que da inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Revocatoria de la Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie -de que trata el artículo 2.1.1.2.6.3.3. del Decreto 1077 de 2015.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del procedimiento gestado en contra de los hogares encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

CÉDULA	NOMBRE	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
16187799	ALEXANDER GIL VARGAS	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
25522524	MARIA HERMILIA RIVERA OJEDA	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
27258056	ROSA EMILIA MEZA CUERO	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
59668934	INES LORGIA SOLIS CASTILLO	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
17060841	AUGUSTO ORTIZ TRUJILLO	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
38683917	ANA MILE TORRES	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
1130650020	YURI MARCELA MOLINA RESTREPO	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
12241209	YOVER JEAN AGREDO	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
2730375	JOSE ALTEMO RIVERA DIAZ	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
66748382	YANEBI GAMBOA ARROYO	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
31380547	LUZ DARY HINESTROZA ANGULO	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
94444115	RODOLFO CAICEDO	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA
66975033	YESID MAGNOLIA ORTIZ CASTILLO	URBANIZACIÓN CASAS DEL LLANO VERDE	CALI	VALLE DEL CAUCA

Adicional a la remisión del Aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Dada la naturaleza y funcionalidad del requerimiento, el cual no constituye un Acto Administrativo decisorio, no son procedentes -en esta instancia- los recursos de Ley, pero se otorgará el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de surtida la notificación, para presentar las consideraciones que se estimen convenientes con el fin de justificar el cumplimiento de las obligaciones instituidas en su titularidad como beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

**Fecha de fijación:** Miércoles 06 de Julio de 2016

**Fecha de desfijación:** Miércoles 13 de Julio de 2016



**ARELYS BRAVO PEREIRA**

Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Cindy Carolina Forero Martínez 